

La propiedad intelectual en tu vida



Se permite la reproducción, distribución, adaptación, traducción y presentación en público de la presente publicación, también con fines comerciales, sin necesidad de autorización expresa, a condición de que se mencione a la OMPI como fuente y, si procede, de que se indique claramente que se ha modificado el contenido original.

Toda adaptación, traducción o producto derivado no podrá incluir ningún emblema o logotipo oficial, salvo que haya sido aprobado y validado por la OMPI. Para obtener autorización, pónganse en contacto con nosotros a través del sitio web de la OMPI.

En relación con las obras derivadas, se deberá incluir la siguiente advertencia: "La Secretaría de la OMPI no asume responsabilidad alguna por la modificación o traducción del contenido original."

En los casos en los que el contenido publicado por la OMPI, como imágenes, gráficos, marcas o logotipos, sea propiedad de terceros, será responsabilidad exclusiva del usuario de dicho contenido obtener las autorizaciones necesarias de los titulares.

Para consultar la presente licencia, remítase a:
<https://creativecommons.org/licenses/by/3.0/igo/>

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no entrañan, de parte de la OMPI, juicio alguno sobre la condición jurídica de ninguno de los países, territorios o zonas citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

La presente publicación no refleja el punto de vista de los Estados miembros ni el de la Secretaría de la OMPI.

Cualquier mención de empresas o productos concretos no implica en ningún caso que la OMPI los apruebe o recomiende con respecto a otros de naturaleza similar que no se mencionen.

© OMPI (2017)

Primera edición 2004
Segunda edición 2017

Organización Mundial de la Propiedad
Intelectual (OMPI), 34 chemin des Colombettes,
C.P. 18 CH-1211 Ginebra 20 (Suiza)



Atribución de licencia 3.0
IGO (CC BY 3.0 IGO)

Impreso en Suiza

Índice

1. Introducción	4
2. Protección de las obras artísticas	6
3. Protección de las invenciones	8
4. Protección de los diseños	10
5. Marcas y lugares	11
6. Cuestionario	12
7. Respuestas al cuestionario	14

Introducción

La propiedad intelectual (P.I.) es el producto de las creaciones del intelecto. La P.I. está en todas partes y hay muchos tipos diferentes de P.I.

Desde el punto de vista jurídico, los productos del intelecto suelen ser la propiedad intelectual de la persona que los ha creado y, al igual que sucede con otros tipos de propiedad, los titulares de derechos de P.I. pueden arrendarla, cederla o venderla a otras personas.

¿Por qué es importante la propiedad intelectual? Porque permite que los diseñadores, músicos, artistas, escritores, cineastas e inventores sigan creando las obras que tanto disfrutamos. Sin la P.I. esos creadores no podrían ganarse la vida con su trabajo. Cualquiera podría copiar sus creaciones.

Por ese motivo es necesario proteger la P.I. Esa protección puede lograrse a través de:

- El **derecho de autor**, que protege las obras de los artistas, músicos y escritores.
- Las **patentes**, que protegen las invenciones.
- Los **diseños registrados**, que protegen la forma y el aspecto ornamental y estético de los productos.
- Las **marcas**, que protegen los logotipos y los nombres de los productos o servicios.

Veamos más de cerca cómo funciona la P.I.

DEFINICIÓN:

La propiedad intelectual concierne a los productos del intelecto.

ACTIVIDAD:

Mira a tu alrededor. Nombra todas las cosas que veas que son producto de la creatividad humana. Todas ellas contienen propiedad intelectual.

La P.I. está presente en:

- la música que escuchas
- la tecnología que hace funcionar a tu teléfono
- el diseño de tu automóvil preferido
- el logotipo de tus zapatillas deportivas



La protección de las obras artísticas

Recuerda que los productos del intelecto suelen ser la propiedad intelectual de quien los ha creado. Cuando hablamos de creadores a menudo nos referimos a escritores, músicos, pintores, personas que se ganan la vida mediante una actividad artística. El arte que crean está protegido por el **derecho de autor**, es decir que solo ellos tienen derecho a decidir quién puede hacer o vender copias de su obra.

En la mayoría de los países, las obras de un artista, músico o escritor suelen estar protegidas por el derecho de autor hasta, al menos, 50 años después de su fallecimiento. En algunos países la protección dura más. Esto significa que el creador puede transmitir el derecho de autor a otra persona, como un familiar, que también puede beneficiarse de él.

DEFINICIÓN: El **derecho de autor** otorga a su titular el derecho a decidir quién puede realizar y vender copias de su obra original.

ACTIVIDAD: Escribe los nombres de tu libro, película y canción preferidos. ¿Puedes averiguar quién tiene los derechos de autor de cada uno de ellos?

Sabías que...

Cuando J.K. Rowling escribió su primera novela de Harry Potter no tenía dinero, pero era titular de los derechos de autor de su libro. Es decir que era la única persona que tenía permitido hacer y vender copias del libro. Desde luego que no fue ella quien se encargó de hacerlo, sino que autorizó a una editorial para que lo hiciera a cambio de una remuneración.

No solo era propietaria de los derechos de autor sobre las palabras, sino también sobre la historia y los personajes. De modo que al poseer los derechos de autor, la escritora era la única persona que podía realizar y vender una película basada en su historia. Autorizó a una productora cinematográfica a realizar y vender la película a cambio de dinero.

Sin los derechos de autor, cualquier persona podría haber realizado copias de la novela en cuanto fue publicada y cualquiera podría haber copiado o exhibido la película en el cine. Otras personas podrían haber lucrado con la novela sin que la autora se beneficiara.



Foto: Christine Espino/CC BY-NC-SA 2.0

Foto: Aeononet112/CC BY-SA 2.0



Foto: B.jay.hanbayr/CC BY-SA 4.0



Foto: Themepius/CC BY-SA 2.0

Cuando vence el período de protección del derecho de autor, la creación deja de estar sujeta al derecho de autor. Ello significa que cualquier persona puede realizar copias de una obra y venderlas. De modo que, por ejemplo, quien así lo desee podrá realizar copias y vender su propia edición de una obra de Shakespeare porque el autor falleció hace mucho tiempo.

DEFINICIÓN:

Una obra que **ya ha dejado de estar sujeta al derecho de autor** es una creación que ya no está protegida por el derecho de autor, pues éste ha vencido.

¿Sabías que...?

- En los cinco años anteriores a la muerte de Michael Jackson en 2009, el artista vendió alrededor de cuatro millones de discos. Mientras que, en los cinco años posteriores a su muerte, las ventas superaron los 13 millones.
- Las obras del famoso artista de reggae Bob Marley recaudan más dinero ahora, varias décadas después de su muerte, que cuando estaba vivo.
- Dos de los catorce libros que Ian Fleming escribió sobre James Bond fueron publicados después de la muerte del autor.

Gracias a la legislación de derecho de autor, las obras de estos artistas siguen generando ingresos aún después de su muerte.

La protección de las invenciones

No solo crean los escritores y los músicos, ¿qué hay de los inventores? En todo el mundo las personas tienen ideas ingeniosas para crear nuevas herramientas, productos y aparatos, y si inventan algo realmente original, pueden solicitar una **patente**. El titular de la patente decide quién puede hacer o vender objetos que incorporan la invención. El inventor puede ser una persona o una gran empresa.

¿Por qué son beneficiosas las patentes?

1. Las patentes permiten a los inventores ganar dinero a partir de sus invenciones y obtener reconocimiento por ellas.
2. Las patentes alientan a las empresas a invertir en la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías.
3. Las patentes permiten registrar y publicar la ciencia y los conocimientos utilizados en una invención puesto que, para obtener una patente, el inventor debe describir en detalle la invención en el documento de solicitud de la patente. Es decir que, incluso durante el período en que la invención está protegida por patente, otros inventores pueden aprovechar los conocimientos científicos utilizados en ese producto para realizar nuevas invenciones.

¿Sabías que...?

Un producto puede estar protegido por muchas patentes diferentes. Por ejemplo, Apple es titular de más de 1.000 patentes relacionadas con el iPhone.

Estas patentes cubren productos como:

- el control por voz
- las funcionalidades de la cámara
- la interfaz de usuario
- la tecnología de batería/encendido
- la sincronización de datos entre los diferentes aparatos



Foto: © iStock.com/FilippoBacci

DEFINICIÓN:

Una **patente** describe una invención, establece quién posee los derechos de propiedad intelectual sobre esa invención e impide que otras personas la utilicen, produzcan o vendan sin la autorización del propietario.

ACTIVIDAD: Imagina que las bicicletas no existen y que has inventado la primera bicicleta. ¿Cuántas partes de esa invención podrían necesitar una patente propia?

Una patente generalmente dura 20 años. Después de ese período, la invención pasa al dominio público, es decir que cualquier persona puede utilizar, producir o vender objetos que la incorporen.

Algunas invenciones prosperan de inmediato, otras no lo logran nunca, mientras que hay otras que constituyen verdaderos adelantos. Douglas Engelbart inventó el ratón de computadora en la década de 1960. Para su desgracia, muy pocas personas utilizaron el ratón hasta después del vencimiento de la patente, en 1987. Desde entonces, se han vendido más de mil millones de ratones.

¿Sabías que...?

Muchos inventores, por diversos motivos, deciden no patentar sus invenciones.

World Wide Web – Sir Tim Berners-Lee, inventor de la web, creó el primer sitio web en 1990. Ahora la web es utilizada a diario por miles de millones de personas en el mundo entero. Sin embargo, Sir Tim nunca patentó la idea porque dijo que la web debería ser “para todos”.

Cerillas – El químico John Walker inventó las cerillas en la década de 1820, pero no patentó su invención. Al darse cuenta de la gran utilidad que tendrían las cerillas, quería que la idea prosperara rápidamente, pero no logró hacer mucho dinero con ella.

Karaoke – ¿Qué haríamos sin el karaoke? El karaoke fue inventado en la década de 1970 por el empresario japonés Daisuke Inoue, pero no patentó la idea ni obtuvo ningún beneficio económico de ella.



Foto: © iStock.com/giaccia

La protección de los diseños

Cuando un fabricante lanza un nuevo producto al mercado, lo original quizá no reside en la tecnología sino que, con frecuencia, el valor y atractivo del producto radican en su apariencia, forma y estilo, es decir, en su diseño. Se puede proteger el diseño de nuevos productos siempre y cuando este sea original y el diseñador o fabricante lo registre.

Los diseños registrados pueden abarcar todo, desde la moda hasta el envase de los alimentos, todo lo que se haya diseñado. Esta protección permite al propietario del diseño impedir que otras personas lo copien.

¿Sabías que...?

Cuando BMW lanza un nuevo modelo de automóvil, las diferentes funciones del motor, la caja de cambios, el tablero, la pantalla, etc. están protegidos por diferentes tipos de patentes. A su vez, el diseño del automóvil, es decir, su apariencia, también está protegido, pero como diseño industrial. Ello significa que nadie podrá diseñar un nuevo automóvil que pueda confundirse con el nuevo modelo de BMW.

DEFINICIÓN:

Un **diseño registrado** protege el aspecto ornamental y estético de un producto e impide que alguien lo copie sin autorización.



Marcas y lugares

Si una persona, empresa o lugar tienen reputación por la producción de algo valioso, el lugar de donde proviene el producto y quien lo produce cobran gran importancia.

Una **marca** es un signo distintivo que identifica un producto o la empresa que lo produce. Las marcas pueden consistir en colores, números, formas, sonidos e incluso sabores y aromas, aunque, por lo general, son palabras, imágenes o la combinación de ambas. Por ejemplo, Sony creó el sistema de videojuegos PlayStation y registró el nombre y los logotipos “PlayStation”. Es decir que crear un sistema de videojuegos y llamarlo “PlayStation” sin la autorización de Sony sería contrario a la ley.

Las **indicaciones geográficas** proporcionan información acerca del lugar en el mundo del que proviene un producto cuando ese lugar es famoso por ese tipo de producto. Por ejemplo, el café colombiano es conocido por su calidad, de modo que únicamente el café que verdaderamente proviene de ese país puede denominarse “Café de Colombia”.



Foto above: © iStock.com/Xent4ka; below: CC0 1.0

¿Sabías que...?

Una de las indicaciones geográficas de mayor renombre es Champagne. Únicamente el vino espumante que se produce en esa región de Francia puede llevar la denominación Champagne. En los últimos años, las autoridades francesas han propuesto ampliar los límites de la región. Si se vuelve a trazar el mapa, el territorio que se añade a la región de Champagne aumentará 200 veces su valor de la noche a la mañana. De modo que “Champagne” tiene un gran valor como indicación geográfica.

DEFINICIÓN:

Una **marca** puede consistir en un logotipo, palabras y otros signos distintivos que identifican a un producto o a la empresa que lo hizo.

DEFINICIÓN:

Una **indicación geográfica** señala el lugar de origen del producto, cuando el lugar es famoso por ese tipo de producto.

Cuestionario

Después de haber leído acerca de los conceptos básicos de la propiedad intelectual, ¿podrías responder a este breve cuestionario? Encontrarás las respuestas en la página 14.

1. ¿Cómo se protege la propiedad intelectual creada por los artistas?
2. ¿Cómo se protege la propiedad intelectual creada por los diseñadores?
3. ¿Cómo se protege la propiedad intelectual creada por los inventores?
4. ¿Qué es una indicación geográfica?
5. ¿Qué es una marca?
6. ¿Cuánto dura el derecho de autor?
7. ¿Cuánto dura una patente?
8. ¿Puedes nombrar una gran invención que no esté protegida por patente?
9. ¿De cuántas patentes es titular Apple en relación con el iPhone?
10. ¿Qué es la propiedad intelectual?
11. ¿Cómo nos beneficiamos todos del derecho de autor y las patentes?
12. Si Hyundai crea un nuevo tipo de rodamiento para las ruedas de sus automóviles, ¿qué puede hacer para impedir que otros copien su invención?
13. Imagina que un jugador de fútbol crea una empresa para vender su propia línea de vestimenta. ¿Cómo puede demostrar que las prendas de vestir las fabricó su empresa?
14. Imagina que una empresa de electrónica fabrica un reproductor de MP3 con la forma de un botón de fútbol. ¿Cómo puede impedir que alguien copie su diseño?
15. ¿Qué elementos de la siguiente lista protegen la propiedad intelectual del iPhone?
 - patente
 - diseño registrado
 - marca
 - derecho de autor
 - indicación geográfica.





Respuestas

- PREGUNTA: ¿Cómo se protege la propiedad intelectual creada por los artistas?*
RESPUESTA: La propiedad intelectual creada por los artistas se protege mediante el derecho de autor.
- PREGUNTA: ¿Cómo se protege la propiedad intelectual creada por los diseñadores?*
RESPUESTA: La propiedad intelectual creada por los diseñadores se protege mediante los diseños industriales.
- PREGUNTA: ¿Cómo se protege la propiedad intelectual creada por los inventores?*
RESPUESTA: La propiedad intelectual creada por los inventores se protege mediante las patentes.
- PREGUNTA: ¿Qué es una indicación geográfica?*
RESPUESTA: Una indicación geográfica señala el lugar del mundo del que proviene un producto, cuando ese lugar es conocido por ese tipo de producto. Únicamente los productos de ese lugar pueden llevar la indicación geográfica.
- PREGUNTA: ¿Qué es una marca?*
RESPUESTA: Una marca es un signo distintivo que identifica a un producto o a la empresa que lo fabricó.
- PREGUNTA: ¿Cuánto dura el derecho de autor?*
RESPUESTA: En la mayoría de los países, el derecho de autor sobre una obra creativa dura al menos 50 años contados a partir del fallecimiento de la persona que creó la obra.
- PREGUNTA: ¿Cuánto dura una patente?*
RESPUESTA: Las patentes suelen durar 20 años.
- PREGUNTA: ¿Puedes nombrar una gran invención que no esté protegida mediante una patente?*
RESPUESTA: Hay muchas. Las invenciones que no están protegidas por patente que se mencionan en esta guía incluyen el karaoke, la World Wide Web y las cerillas.
- PREGUNTA: ¿De cuántas patentes es titular Apple en relación con el iPhone?*
RESPUESTA: Apple es titular de más de 1.000 patentes en relación con el iPhone.
- PREGUNTA: ¿Qué es la propiedad intelectual?*
RESPUESTA: La propiedad intelectual consiste en los productos del intelecto.

11. *PREGUNTA: ¿Cómo nos beneficia-
mos todos del derecho de autor y las
patentes?*

RESPUESTA: El derecho de autor y las patentes permiten que los artistas e inventores se ganen la vida con su trabajo, es decir que pueden seguir creando su arte, música y literatura y realizando invenciones que mejoran nuestra vida.

12. *PREGUNTA: Si Hyundai crea un nuevo
tipo de rodamiento para las ruedas de
sus automóviles, ¿qué puede hacer para
impedir que otros copien su invención?*

RESPUESTA: Hyundai puede patentar su invención y, de ese modo, tendrá derecho de controlar quién la vende o utiliza.

13. *PREGUNTA: Imagina que un jugador de
fútbol crea una empresa para vender su
propia línea de vestimenta. ¿Cómo puede
demostrar que las prendas de vestir las
fabrica su empresa?*

RESPUESTA: Puede crear una marca para sus prendas y demostrar de esa forma que las fabrica la empresa.

14. *PREGUNTA: Imagina que una empresa
de electrónica fabrica un reproductor de
MP3 con la forma de un botín de fútbol.
¿Cómo puede impedir que alguien copie
el diseño?*

RESPUESTA: Puede proteger el diseño registrándolo.

15. *PREGUNTA: ¿Qué elementos de la
siguiente lista protegen la propiedad
intelectual del iPhone?*

- patente
- derecho de autor
- diseño registrado
- marca
- indicación geográfica

RESPUESTA: El logotipo de Apple es una marca. El aspecto de un teléfono es un diseño registrado. Hay cientos de patentes que protegen diferentes elementos de la tecnología del iPhone.

Organización Mundial de la Propiedad
Intelectual
34, chemin des Colombettes
C.P. 18
CH-1211 Ginebra
20 Suiza

Tel: +41 22 338 91 11
Fax: +41 22 733 54 28

Para consultar la información de
contacto de las oficinas de la OMPI
en el exterior, visite:
www.wipo.int/about-wipo/es/offices/

Publicación de la OMPI N° 907S/17
ISBN 978-92-805-2848-0